



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo singular
Radicado: 05-001 40 03 024 **2019-00518-00**
Demandante: Banco Coomeva S.A Bancoomeva
Demandado: Álvaro Ubaldo Bedoya Gómez
Decisión: Liquidación de costas

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA (página 8 del archivo pdf 05), Condena en costas a la parte demandada.

Descripcion	Folios Nos.	Valor
notificaciones	18, 22, 29, 37, 50	\$ 67.200,00
Agencias en derecho	82 (página 8 del archivo pdf 05)	\$ 5.290.000,00
TOTAL		\$ 5.357.200,00

VALENTINA VARGAS MOLINA
Secretaria

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme a los Art. 366 numeral 1° del C. General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ